

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 5 de octubre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00345

Auto No. 1747

En escrito allegado electrónicamente el Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo allego respuesta al embargo de remanente, por tanto, estima el Juzgado procedente poner en conocimiento de la parte interesada el oficio No. 498 del 25 de agosto de 2020 donde informan que se acogió de manera positiva la solicitud de remanentes. Por ello, se insta al apoderado para que procure la notificación del demandado.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 117 de 6
de octubre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria